



EDICTO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Alcázares, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2021, se aprobó por unanimidad la siguiente propuesta:

“VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2018, se aprobaron, por unanimidad, las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo.

VISTO que en el BORM número 245 de 23 de octubre de 2018 se publicó un extracto de la convocatoria del proceso selectivo, publicándose íntegramente las Bases en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Los Alcázares www.losalcazares.es

VISTO que ha finalizado el plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte del proceso selectivo, comprobada la documentación y de conformidad con las Bases de la convocatoria y en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y atendiendo a que dicha competencia ha sido delegada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2344/2019 de fecha 19 de junio de 2019, por la que se acuerda la constitución de la Junta de Gobierno Local, así como la delegación de competencias de la Alcaldía en la misma (BORM número 167, de 22 de julio de 2019), a la Junta de Gobierno Local

PROPONGO

PRIMERO.- *Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, documento ANEXO I a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 12 de noviembre de 2018 y comprobada la documentación aportada por los aspirantes.*

SEGUNDO.- *Los aspirantes que hayan quedado provisionalmente excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web www.losalcazares.es, para formular*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	25/06/2021 12:52

Y01471c1791e19140a107e5339000201

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.riondencuria.es/validacionDoc/index.jsf?entidad=30902>



reclamaciones o subsanar las deficiencias que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria y en la forma establecida en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- *Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares en su sede electrónica y en la página web www.losalczares.es.*”

Documento firmado digitalmente, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.



Y01471c1791e19140a107e5339060201

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalczares.rondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	25/06/2021 12:52